



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 23 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LAS LISTAS DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (BORM de 10 de mayo) de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece las instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada Orden, recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

Por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 2 de octubre de 2009, se amplió la relación de profesorado de religión propuesto por la Autoridad Religiosa, para la impartición de las enseñanzas en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez finalizada la actuación de la comisión evaluadora y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos en el procedimiento establecido en el apartado tercero de la citada Resolución de 2 de octubre, que se unen como anexos a la presente Resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la antedicha resolución y en la Orden de 7 de mayo de 2008, estructuradas conforme se indica a continuación:

- Anexo IA: Listado provisional de admitidos, Enseñanza Primaria, segundo bloque.

SEGUNDO. Aprobar las listas provisionales de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como de la puntuación que les correspondería en el supuesto de subsanar la causa de su exclusión, estructuradas conforme se indica a continuación:

- Anexo IB: Listado provisional de excluidos, Enseñanza Primaria, segundo bloque.

TERCERO. De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 2 de octubre de 2009, los candidatos incluidos en dichas listas dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, dada la urgencia del procedimiento, sin perjuicio de la presentación en cualquiera de las dependencias a que alude al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo: José María Ramírez Burgos.



MAESTROS DE RELIGIÓN
ORDEN DE 02/10/2009
LISTADO DE TRABAJO DE ADMITIDOS - PRIMARIA BLOQUE NO PREFERENTE

I. Experiencia Docente. Previa.			II. Formación Académica.											TOTAL Puntos			
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2		2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4						
GARCIA MARTINEZ ANTONIA ANA	022458365 S																2,6750
0,0000	0,0000	0,0000	0,8750	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		
			1,8000	1,6000	1,6000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
CANO TORRENTE MARIA ISABEL	075268680 F																2,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			2,0000	2,8000	2,8000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
LARIO QUIÑONERO MARIA JOSE	023267601 L																2,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			2,0000	2,0000	2,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
TEROL PEREZ FERNANDO	034802181 F																2,3750
0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		
			2,0000	1,8000	1,8000	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000						
MARTINEZ CARRILLO M ^a JESUS	034816215 B																2,3000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			1,8000	1,6000	1,6000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
CASCALES NICOLAS NOELIA	048497438 Y																1,7000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			1,2000	1,0000	1,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	022932919 X																1,6750
0,0000	0,0000	0,0000	0,8750	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		
			0,8000	0,8000	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
GIMENO ARCAS MARIA BELEN	023242652 W																1,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			1,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
SANCHEZ SOLER MARIA	048521248 B																1,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			1,0000	0,8000	0,8000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
MARTINEZ VERGARA OLIVIA	023267123 R																1,4000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			0,9000	0,7000	0,7000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						



MAESTROS DE RELIGIÓN
ORDEN DE 02/10/2009
LISTADO DE TRABAJO DE ADMITIDOS - PRIMARIA BLOQUE NO PREFERENTE

I. Experiencia Docente. Previa.			II. Formación Académica.											TOTAL Puntos			
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2		2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4						
GALLEGO BAÑOS JUANA MARIA	023007533 N																1,4000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			0,9000	0,5000	0,5000	0,0000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000						
MARTINEZ FORCA SONIA	034835243 H																1,2750
0,0000	0,0000	0,0000	0,8750	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750		
			0,4000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
AMOROS FERNANDEZ ELENA	048559533 R																1,2000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			1,2000	1,0000	1,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
JORQUERA MARIN FRANCISCA	077514094 T																0,7000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
ESCUADERO SANCHEZ MARIA	022930734 X																0,7000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						
MUÑOZ ESTEPA YOLANDA	052704150 H																0,5000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
MONTOYA LOPEZ CONCEPCION	074354593 D																0,2000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		
			0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000						



LISTADO DE TRABAJO DE EXCLUIDOS - PRIMARIA BLOQUE NO PREFERENTE

I. Experiencia Docente. Previa.				II. Formación Académica.										TOTAL Puntos			
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2		2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos				Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4					
SOLANA DIAZ ANTONIO AURELIO	044289329 T																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
				Causas de Exclusión: 14													
BAENA GARCIA Mª SOLEDAD	030978345 J																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
				Causas de Exclusión: 03 - 14													
BERNAL BLAYA Mª DOLORES	022994184 A																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
				Causas de Exclusión: 14													
FERNANDEZ CLARO DESIREE	052117640 P																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
				Causas de Exclusión: 14													
FERNANDEZ PUERTA ESTHER	034823953 K																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
				Causas de Exclusión: 14 - 01 - 13													
GIL CASANOVA EMILIO JOSE	029015426 Y																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
				Causas de Exclusión: 14													



Código	Descripción
01	No alegar/demostrar la titulación requerida
02	Para quienes no posean la nacionalidad española, no aporta fotocopia del documento que acredite su nacionalidad
03	Presentar solicitud fuera de plazo
04	Solicitud sin nombre o apellidos
05	No aporta fotocopia del D.N.I
06	No exento de prueba de Idioma y no la realiza
07	Documentación no compulsada
08	No tener cumplidos 18 años
09	Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación
10	No poseer los requisitos de nacionalidad establecidos en la convocatoria
11	No figurar traducido al castellano la documentación aportada
12	En el caso de las titulaciones obtenidas en el extranjero, no acreditar la correspondiente homologación
13	No poseer la declaración de idoneidad o artificio equivalente según el apartado 2.2.b
14	No propuesta por D.E.E